



En el día de la fecha 25 de octubre de 2024, se reúnen integrantes del Consejo Directivo, profesores Perrouchoud Leticia, Ventavoli Marina, Verbauwede Lázaro y Acosta Evelyn, estudiantes Degregori Jazmín, y Kuxhaus Juan, junto con el rector Piazzentino Raúl.

Agenda del día:

1. Consideración de proyecto para la coordinación de Ateneos Didácticos, en el marco del proyecto Institucional 2024, para Nivel Primario a cargo de Petrone Silvia.
 - Consideración de Proyecto presentado para la coordinación de las jornadas de Reflexión del Campo de la Práctica 2024, a cargo de Catalina Caballero y Gauna Camila.

Luego de la lectura de Proyecto (primer punto) presentado por Petrone Silvia, DNI: 25.236.862 y del intercambio de los consejeros, este Consejo resuelve aprobar la propuesta, considerando la siguiente observación: especificar en cada Ateneo propuesto (3 en total) el ciclo de Nivel Primario para cual está proyectado el trabajo de cada eje.

2. En cuanto al segundo punto de la agenda de día, se lee el proyecto presentado por los aspirantes: Caballero Catalina, DNI: 37.546.314 y Gauna Camila, DNI: 38.772.894. Luego del intercambio al respecto, este Consejo resuelve aprobar la propuesta.

A continuación, este consejo resuelve otorgar la adjudicación de horas cátedras no computables dentro del régimen de incompatibilidad, según la Resolución n.º 3266/11 CGE, a los aspirantes, cuyos proyectos fueron aprobados precedentemente.

- Petrone Silvia, DNI: 25.236.862. 2 horas cátedras por el término de 3 meses.
- Caballero Catalina, DNI: 37.546.314. 3 horas cátedras por el término de 2 meses.
- Gauna Camila, DNI: 38.772.894. 3 horas cátedras por el término de 2 meses.

Del mismo modo, corresponde otorgar la adjudicación de las horas cátedras no computables al proyecto aprobado, según consta en acta el 27 de septiembre de acuerdo al siguiente detalle.

- Acosta Evelyn, DNI: 36.406.387, 2 horas cátedras por el término de 3 meses.
- Barros Victoria, DNI: 35.443.665, 2 horas cátedras por el término de 3 meses.